



LAS LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS QUE DEJARON MÁS DE 8.000 HECTÁREAS PERDIDAS OBLIGAN A CREAR UN SEGURO AGRARIO.

Aplicarán Seguro Agrícola en 60 municipios del país

• Primera fase atenderá a 60 municipios y en tres años abarcará a todo el sector.

El proyecto de Seguro Agrícola que arranca este año favorecerá prioritariamente a los municipios con mayores niveles de extrema pobreza y está destinado a cubrir las pérdidas de sus cultivos por inundaciones, sequías, granizadas y heladas.

Esta tarea tiene varias fases y en la primera se atenderá a 60 municipios, calculando que en un plazo de tres años se podrá abarcar a todos los sectores agrícolas del país.

De acuerdo con el informe del Viceministerio de Desarrollo Rural, se utilizan para la producción 2,9 millones de hectáreas y ya se perdieron por efecto de las lluvias 8.852 hectáreas, de

manera que es sólo un 0,3 por ciento del total de la producción, motivo por el que las autoridades se animaron a afirmar que no se incrementarían los precios de los principales productos de la canasta familiar.

Los productos afectados son: maíz, papa, quinua, trigo, alfa alfa, cebolla, tomate, zanahoria, lechuga, forraje, pastizales, arroz, maní, yuca y frutales.

A mediano plazo se tiene previsto invertir en la construcción de represas para acumular agua que será destinado para el riego y el consumo de los animales.

Inf. Pág. 1, 3er cuerpo

Presión obliga a Correa perdonar a El Universo

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, anunció también que desistirá de la demanda contra los periodistas Christian Zurita y Juan Carlos Calderón, condenados en primera instancia al pago de 1,5 millones de euros por el daño moral causado con el libro El Gran Hermano. La medida de aparente perdón conlleva, a juicio de los críticos, un mandato de presión ejercido desde diversas instancias para que el Mandatario ecuatoriano salga del error.

"Por mucho que se recurra a los elementos jurídicos no se puede presionar a un

medio de esta forma. El presidente Correa dio un paso atrás. La reacción de la prensa universal fue unánime. En cualquier latitud donde uno encuentra a gente que es consciente de sus derechos se tendrá este tipo de respuestas. A lo largo de la historia, el hombre ha defendido sus derechos ante cualquier tipo de totalitarismo vengan éstos de derecha o izquierda", expresó el director Ejecutivo de la Asociación de la Prensa de Bolivia (ANP), Juan León.

Inf. Pág. 6 1er. cuerpo

Exviceministro Cox debe responder por accidente

El exviceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, Nelson Cox, debe asumir su responsabilidad y se debe aplicar la norma, afirmó el lunes el ministro de Gobierno, Carlos Romero, tras un accidente de tránsito que involucró al funcionario y después que diera positivo en un examen de alcoholemia.

Además, consideró que debe asumir los gastos de curación de los heridos del vehículo afectado y enfrentar un proceso judicial, porque recordó que en la norma esa acción está tipificada como "conducción peligrosa".

Pág. 8. 1er Cuerpo

Las FARC tienen secuestrados aún a 405 civiles



LAS FARC ANUNCIARON LA ENTREGA DE DIEZ POLICÍAS Y MILITARES QUE DECLARAN TENER EN SU PODER, PERO NO SE REFIRIERON NADA A LOS CIVILES.

FOTO: INTERNET

El número de secuestrados civiles en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) asciende a 405, lo que los convierte en el grupo "más numeroso y más desconocido", reveló la directora de la organización no gubernamental Fundación País Libre, Olga Lucía Gómez.

Explicó que estos civiles han sido en los últimos diez años víctimas del secuestro con fines de extorsión y financiación por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), práctica que el grupo guerrillero ha decidido proscribir, según un comunicado divulgado ayer en su página web, acotó Efe.

Inf. Pág. 6, 4to. Cuerpo

Proyecto de Ley de propiedad urbana limita a 500 metros los inmuebles

• El plan conculca derechos de los ciudadanos, dijo la asambleísta Norma Piérola.

El artículo 5 del anteproyecto de Ley de Regularización de la Propiedad Urbana limita la extensión de los inmuebles a 500 metros y señala que el excedente sería utilizado para fines habitacionales o equipamientos.

Este artículo que se encuentra en la norma referida a la regularización del derecho de propiedades sobre inmuebles urbanos señala que se busca "facilitar la obtención de títulos de propiedad y su consiguiente

registro definitivo en las oficinas de Derechos Reales".

Se entiende que una propiedad urbana de 20 por 30 metros cuadrados tiene 600 metros, de manera que los 100 restantes irán a parar a los Gobiernos Autónomos Municipales para destinarse a construcción de viviendas o para equipamiento.

El proyecto de ley, no suficientemente claro en este punto, no explica el tema de colegios, iglesias, instituciones deportivas o entidades sociales que tiene propieda-

des de más de 500 m2. Tampoco aclara el caso de bienes compartidos, bienes hereditarios, sucesiones, bienes compartidos o edificaciones de más de 500 metros cuadrados de superficie, lo que obliga a elaborar un decreto reglamentario.

"Están conduciendo a un modelo comunista como el de Venezuela que conculca derechos de los ciudadanos", expresó la diputada Norma Piérola.

Inf. Pág. 4, 1er. cuerpo



EL CHOQUE DE UN CAMIÓN OCASIONÓ LA CAÍDA DE UN MURO DE UNA VIVIENDA Y EN LA TIENDA DE INTERNET QUEDARON DESTRUIDOS VARIOS EQUIPOS DE COMPUTADORAS.

FOTO: ALBERTO WILERO

Impacto de camión a inmueble provocó muerte de tres personas

Un camión Nissan Condor, con número de placa 144 DFL, perdió el control y fue a impactar contra un inmueble de la avenida Buenos Aires esquina Cuarto Centenario, ocasionando la muerte de tres personas que se encontraban dentro la cabina del motorizado.

El jefe de esta división, teniente coronel Victorino Torres, informó que el hecho se produjo

al promediar las 6:00 horas, y que el caso se encuentra en etapa de investigación para determinar las causas reales del hecho.

Los vecinos del lugar exigen a las autoridades del Gobierno Municipal atender las quejas, ya que no sería el primer accidente con consecuencias fatales que se registra en el lugar.

Inf. Pág. 8, 1er. cuerpo

Médicos dejan en statu quo sus pedidos laborales

Los médicos decidieron dejar en statu quo sus demandas sobre el decreto supremo que amplía las ocho horas de trabajo, para dar prioridad a la atención médica de los damnificados, ante la declaratoria de emergencia nacional por los desastres naturales producidos en el país.

El secretario ejecutivo de la Federación del Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública de Bolivia, Alberto Del Villar, dijo que no es el momento de discutir el tema de la jornada laboral, ahora que lo más importante es la salud de los damnificados que se encuentran en diferentes puntos del país, especialmente en el departamento de Pando.

El representante dijo que en el ampliado efectuado recientemente se determinó la entrega de un lote de medicamentos rescaudado por los afiliados para los damnificados pandinos.

Por otro lado, el secretario ejecutivo de la Federación de Pando, Johnny Choque, hizo conocer que en ese departamento sólo cuentan con personal médico que suma 25 profesionales para la atención de más de 1.200 familias.

Inf. Pág. 7, 1er. cuerpo

En nuestra edición



Río Iténez y la serranía de San Simón

Los señores Bonilla y Botello, que constantemente colaboran con las páginas de Nuevos Horizontes, nos describen algunas generalidades del río Iténez, ubicado en el límite natural entre Bolivia y Brasil.

Nos cuentan de la exuberante vegetación del lugar, la variada flora y fauna animal que existe en toda esta región, rica también en recursos naturales; junto a las costumbres de los lugareños y las características geológicas de la serranía de San Simón.

Sin respeto a la propiedad, no hay inversión.

Hoy se cumplen...

546 DÍAS

...desde que se expropiaron arbitrariamente las acciones que Soboce compró legalmente en Fancesa. Los responsables de este abuso, aún no han determinado el monto de la indemnización y no han pagado un solo centavo.



Sólidos Cimientos para Bolivia